

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Equidad, Derechos Sociales y Empleo

CONVOCATORIA
Sesión ordinaria (1/2016)

Martes, 19 de enero de 2016

12:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, por resolución del día 15 de enero de 2016, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de diciembre de 2015.

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2016/8000039, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué actuaciones tiene previstas el Ayuntamiento de Madrid en relación con el Mercado Municipal de Los Mostenses”*.
- Punto 3. Pregunta n.º 2016/8000040, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cómo valora el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo la discriminación sufrida por algunos madrileños, que no han podido participar en los actos organizados estas Navidades por el Ayuntamiento de Madrid”*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2016/8000041, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué opinión le merece a la Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, las duras críticas vertidas contra la cena de Nochebuena ofrecida en el Palacio de Cibeles a las personas sin hogar”*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2016/8000045, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si *“se ha elaborado o se está elaborando algún proyecto para concurrir a los Fondos Sociales Europeos, al objeto de co-financiar los programas y actuaciones del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo”*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2016/8000047, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“si tiene el Gobierno municipal intención de elaborar un nuevo Plan de Familia, Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Madrid, y si es así, en qué plazos”*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2016/8000048, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“cuáles son las medidas*

que va a adoptar para impulsar el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid”.

- Punto 8. Pregunta n.º 2016/8000049, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“en qué términos y en qué situación se encuentra el acuerdo anunciado el pasado año por el Equipo de Gobierno con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)”.*
- Punto 9. Pregunta n.º 2016/8000051, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuáles son los planes del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para garantizar que los alumnos que han sido desalojados del CEIP Gonzalo Fernández de Córdoba del distrito de Latina puedan cursar con normalidad sus estudios durante el presente curso escolar y qué medidas va a tomar para que en el futuro no se tengan que cerrar colegios por deficiencias graves en los edificios que puedan poner en peligro la integridad de alumnos y profesores”.*

§ C) Ruegos

Madrid, 15 de enero de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)